

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS 2014

Objeto

Potenciar la organización de congresos y reuniones de carácter científico por grupos de investigación/investigadores pertenecientes al IUCA.

Ámbito de Aplicación

Las peticiones a que se refiere la presente convocatoria, podrán solicitarse para:

- a) Gastos organizativos
- b) Publicación de actas
- c) Invitación a ponentes.

Se excluyen explícitamente del ámbito de la convocatoria las peticiones para gastos sociales.

Las peticiones deberán estar avaladas por un grupo de investigación del Instituto.

Formalización y Plazo de Presentación de las Solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el **30 de junio de 2014**.

Las solicitudes deberán enviarse por e-mail a la Secretaría del Instituto (iuca@unizar.es) o por correo interno.

Junto al modelo de solicitud deberá adjuntarse una breve memoria descriptiva del congreso/reunión y del presupuesto detallado de los ingresos y gastos previstos. La no incorporación del presupuesto dará lugar a la exclusión de la solicitud de la convocatoria.

Justificación de la ayuda

Tras la realización del congreso/reunión se presentará la correspondiente justificación de los gastos subvencionados por el IUCA, y se adjuntará un programa y libro de resúmenes o similar.

Propaganda y Difusión

En la propaganda y difusión del congreso o reunión científica, carteles, programas, así como en las correspondientes actas o publicaciones derivadas, se hará referencia al Instituto como entidad patrocinadora, incluyendo el logo oficial del IUCA.

Cuantía de la subvención:

El Equipo de Dirección aprobará las ayudas en función del ámbito del congreso (regional, nacional o internacional) así como del número de inscritos y de la disponibilidad económica presupuestaria del ejercicio.